

de conformidad con lo dispuesto en la norma sexta de la citada Orden.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver que los Tribunales que han de juzgar las pruebas de dicho concurso-oposición se constituyan en la forma siguiente:

**Tribunal de matemáticas.** Presidente: Don Francisco Navarro Borrás, Catedrático de Universidad.

Presidente suplente: Don Juan Antonio Marín Tejerizo, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Vocales: Don José María Cobián Aranda y don Carlos Ibáñez García Profesores titulares numerarios de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas y de Maestría de Delineantes, respectivamente.

Vocal suplente: Don Isidoro Salas Palenzuela, Consejero Nacional de Educación.

**Tribunal de Ciencias.** Presidente: Don Pablo Martínez Estrong, Catedrático de Universidad.

Presidente suplente: Don Tomás Alvira y Alvira, Vocal del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Vocales: Don Jesús Marín Tejerizo y don Mariano Tercedor Avilés, Profesores titulares numerarios de las Escuelas de Maestría Industrial de Málaga y Granada, respectivamente.

Vocal suplente: Don José Burgos Monfort, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

**Tribunal de Tecnologías.** Presidente: Don Eligio Vallejo Tirado, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Huelva.

Presidente suplente: Don Antonio Galán Lechuga, Vocal del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Vocales: Don Aurelio Galán y Muñoz del Cerro, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Canillas-Madrid; don Aurelio de la Fuente Arana, Vocal de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Vocal suplente: Don Plácido M. Domingo Navarro, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Guadalajara.

**Tribunal de dibujo.** Presidente: Don Alejandro Hidalgo de Caviedes, Subdirector de la Escuela Superior Técnica de Ingenieros Industriales de Madrid.

Presidente suplente: Don Urbano Domínguez Díaz, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Vocales: Don Raúl Álvarez Rubio y don Manuel Tovar Delgado Barreto, Profesores titulares numerarios de las Escuelas de Aprendizaje Industrial de Vallecas y San Roque de Madrid, respectivamente.

Vocal suplente: Don Andrés Jaque Amador, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Carabanchel Bajo-Madrid.

**Tribunal de lengua, geografía e historia.** Presidente: Don Miguel Allue Salvador, Vocal del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Presidente suplente: Don Luis Ortiz Muñoz, de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Vocales: Don José María Mohedano Hernández y don José Navarro Latorre, de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Vocal suplente: Don Celestino Minguela Velasco, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Avila.

**Tribunal de seguridad en el trabajo y organización industrial.** Presidente: Don Carlos Moreno Arenas, Vocal de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Presidente suplente: Don Ricardo Ibarrola Monasterio, de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Vocales: Don Domingo Grañen Llanas y don Juan López Anglada, Profesores titulares numerarios de las Escuelas de Aprendizaje Industrial de Tetuán de las Victorias y de Maestría Industrial de Valladolid, respectivamente.

Vocal suplente: Don Ramón Luis Pascual de Riquelme, Profesor titular numerario de Centros de Formación Profesional Industrial en situación de excedente.

**Tribunal de Maestros de taller.** Presidente: don Eduardo Acero Sáez, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Presidente suplente: Don Bernardino Tabernero García, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Canillas-Madrid.

Vocales: Don Antonio Calvin Guzmán, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Embaja-

dores-Madrid, y don José Blanch Puigcercus, Maestro de taller numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Vocal suplente: Don José Arias Alcalde, Maestro de taller numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Canillas-Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se rectifica la relación de plazas vacantes en Centros de Enseñanza Media y Profesional que deben ser provistas mediante concurso de traslado.*

El «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 4 de los corrientes publica la relación de las plazas vacantes de los distintos Ciclos de Enseñanza en Centros de Enseñanza Media y Profesional que han de ser provistas por concurso de traslado entre el Profesorado de dichos Centros, consignándose entre las mismas la de Maestro de Taller (Sección metal) del Centro de Vélez-Rubio, la cual se anula por aparecer por error indebidamente incluida en dicha convocatoria.

Lo que comunico a V. S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se anuncia a concurso previo de traslados la provisión de las cátedras vacantes del Grupo X, «Electricidad Industrial», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales que se citan.*

Por encontrarse vacantes las cátedras del Grupo X, «Electricidad Industrial», en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Béjar, Bilbao, Jaén, Las Palmas, Linares, Logroño, San Sebastián, Santander y Valladolid, cuya provisión corresponde al turno de concurso previo de traslados:

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 4 de abril de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha resuelto lo siguiente:

Primero. Anunciar la provisión de las referidas vacantes a concurso previo de traslados entre Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales que desempeñen o hayan desempeñado Grupo igual o análogo, siempre que hubieren ingresado por oposición.

Segundo. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría del respectivo Centro en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria.

Los excedentes que reúnan las condiciones reglamentarias para reingresar presentarán sus solicitudes en la última Escuela en que desempeñaron su cargo en propiedad.

Tercero. Se acompañarán a las peticiones las correspondientes hojas de servicios certificadas y demás documentos que crean oportunos en justificación de los méritos y circunstancias que aleguen.

Cuarto. El solicitante que aspire a más de una vacante las reseñará por orden de preferencia al margen de la instancia.

Quinto. Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes a la terminación del plazo de admisión de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.